

CONCURSO DE IDEAS “STABILIT EUROPA 2024” PARA DOTAR DE UN NUEVO E INNOVADOR DISEÑO A LAS INSTALACIONES DE POLÍMEROS GI (STABILIT EUROPA).

ANTECEDENTES

Polímeros GI S.L. es una empresa con sede en Córdoba, España, creada en el año 2015 e integrada en el año 2018 en el grupo Verzatec, adoptando el nombre de STABILIT EUROPA, como fabricante de placas y sistemas de policarbonato, especialmente utilizados en aplicaciones constructivas y de diseño arquitectónicos; y comprometida con el entorno medioambiental como una empresa eficiente, sostenible y responsable.

El Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba tiene asignadas estatutariamente entre sus competencias y funciones, entre otras, la de cooperar al mejoramiento de la enseñanza, difusión e investigación de la arquitectura, el urbanismo, el medio ambiente y todos los demás aspectos y materias relacionados con las competencias y actividades de los Arquitectos, y la de prestar la colaboración que se le requiera en la organización y difusión de los concursos que afecten a los Arquitectos y velar por la adecuación de sus convocatorias a las normas reguladoras de los mismos y del ejercicio profesional. En este sentido, el Colegio de Arquitectos quiere reconocer las mejores obras de arquitectura de la provincia de Córdoba, así como el mérito de arquitectos y arquitectas y del resto de personas implicadas en la consecución de las mismas, de manera que sirvan como ejemplo de excelencia y pasen a formar parte del acervo cultural de nuestro territorio.

Siendo propósito de ambas entidades el apoyo y la oferta de servicios a los profesionales de la arquitectura, han procedido a suscribir un convenio con el fin de convocar un Concurso de Ideas para dotar de un nuevo e innovador diseño exterior a las instalaciones actuales de Polímeros GI de manera que se convierta en emblemática de la utilización de los productos de construcción comercializados por la misma.

BASES DEL CONCURSO

1.- ENTIDAD CONVOCANTE Y OBJETO DEL CONCURSO.

El Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba, en adelante COACo, en colaboración con la entidad STABILIT EUROPA, fabricante de placas y sistemas de policarbonato, que actúa a su vez como “patrocinador oficial”, convocan a todos los Arquitectos colegiados en el Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba que estén interesados en la participación de un Concurso de Ideas, que bajo la denominación de “STABILIT EUROPA 2024”, tiene por objeto la renovación de la fachada de las instalaciones industriales y de oficinas actuales de dicha entidad, sitas en la Autovía A4 km. 412, salida 411 de Córdoba, mediante la utilización de la gama de productos de policarbonato Macrolux® y técnicas constructivas comercializados por la entidad.

2.- PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN.

La inscripción es gratuita y podrán participar todos los Arquitectos que se encuentren colegiados en el COACo a la fecha de la publicación de las presentes bases en la circular colegial.

Las propuestas podrán ser presentadas individualmente o en equipo, en cuyo caso será necesario que la documentación a entregar sea suscrita por todos los miembros del equipo, que habrán de reunir todos ellos el requisito anterior de colegiación.

3.- CRITERIOS DE EXCLUSIÓN.

Serán motivos de exclusión:

- La entrega de la documentación fuera del plazo establecido en las presentes bases o la insuficiencia de la misma para la correcta comprensión de las obras propuestas.
- El hecho de que alguno de los miembros del equipo participante no reúna el requisito de estar colegiado en el COACo a la fecha de la publicación de las presentes bases en la circular colegial.
- Las propuestas que no respondan al objeto del concurso referido al diseño exterior y a la utilización de los productos y técnicas constructivas comercializados por el entidad STABILIT EUROPA.

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Los participantes aportarán aquella documentación que estimen conveniente para la correcta identificación y comprensión de la propuesta.

Tendrá formato digital, no admitiéndose entregas en formato físico, y estará constituida al menos por los siguientes documentos:

- Breve memoria resumen de la propuesta con especificaciones técnicas en cuanto al empleo de los productos, materiales y técnicas constructivas comercializadas por la entidad STABILIT EUROPA.
- Propuesta a nivel de anteproyecto, con planta, alzados y secciones que caractericen claramente la actuación propuesta y la tecnología utilizada para su consecución.
- Detalles constructivos necesarios para la total comprensión de la propuesta, así como infografías o imágenes de ésta.

Estos documentos podrán ser agregados en un único archivo y compuestos libremente según el criterio del participante, si bien para facilitar la labor del jurado de cara a la comprensión de la propuesta es recomendable la maquetación de estos archivos en un documento A3 horizontal.

5.- MODO DE PRESENTACIÓN.

Para participar será necesario iniciar el trámite específico que está alojado en la Sede Electrónica del COACo, Inscripción "Concurso STABILIT EUROPA 2024" cumplimentar el formulario habilitado para ello (<https://coacordoba.sedelectronica.es/>) en él que se requerirá la documentación e información indicada en el apartado anterior.

La participación en el concurso no conlleva coste económico alguno, y no es necesario tramitar inscripción previa, siendo la entrega de la documentación mínima necesaria por el canal establecido para ello la que constituye la inscripción en el Concurso.

Tras la recepción de la documentación, y tras comprobar que la documentación está completa, la Secretaría Técnica, ejercida por el Secretario de la Junta de Gobierno del COACo, inscribirá al autor o autores de la propuesta presentada como participante, o bien requerirá la subsanación de las deficiencias encontradas.

6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Los miembros del jurado valorarán las propuestas presentadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calidad de la arquitectura en todas sus manifestaciones de carácter físico y relación e integración con el entorno, atendiendo a criterios de funcionalidad, composición, materialidad y excelencia y sostenibilidad del proyecto.
- Carácter innovador de la propuesta, es decir, la incorporación de elementos, productos, materiales y técnicas comercializados por la entidad convocante, con especial hincapié en la investigación, la utilización de soluciones o el empleo de conocimientos y tecnologías que puedan significar un avance en la técnica de la arquitectura.

7.- PLAZOS.

La convocatoria del Concurso conlleva los siguientes hitos y plazos.

HITO	FECHA	HORA
Presentación y Jornada Técnica en la sede del COACo.	Lunes 11 de marzo	10:00
Visita a las Instalaciones de Polímeros GI.	Miércoles 13 de marzo	12:00
Límite para presentación de propuestas.	Lunes 15 de abril	14:00
Reunión del Jurado en la sede del COACo.	Lunes 22 de abril	10:00
Entrega de Premios en la sede del COACo	Lunes 29 de abril	19:00

8.- JURADO.

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Decano/a del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba (COACo), o persona en quien delegue.
- Un representante de la entidad STABILIT EUROPA.
- Arquitecto designado por los participantes entre el colectivo de arquitectos colegiados en el Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba.
- El Secretario de la Junta de Gobierno del COACo, que actuará con voz y sin voto.

Para la válida constitución del Jurado será necesaria la asistencia de todos sus miembros.

9.- SECRETARÍA TÉCNICA.

La Junta de Gobierno del COACo establecerá una o varias personas encargadas de ejercer la Secretaría Técnica del Concurso.

Su función consistirá en la organización del Concurso, la resolución de dudas y la coordinación de las acciones de comunicación que se determinen.

Para cualquier consulta dirigida a la Secretaría Técnica del Concurso deberá dirigirse por cualquiera de los medios de contacto habilitados y que son los siguientes:

Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba.

Av. Gran Capitán, 32; 14001, Córdoba. Teléfono: 957 475 212 (de 10h a 14h).

Web: www.coacordoba.org.

Sede Electrónica COACo: <https://coacordoba.sedelectronica.es/>

Email: secretaria@coacordoba.net

10.- PREMIOS.

Se otorgará un único premio consistente en la entrega de diploma acreditativo del Premio, un premio en metálico de 3.000 euros y la adjudicación y encargo por parte de la entidad STABILIT EUROPA de los trabajos necesarios en cuanto al Proyecto y la Dirección de las Obras para llevar a cabo las obras contempladas en la propuesta ganadora, previo acuerdo entre las partes, pudiendo quedar desierto, a criterio de los miembros del Jurado, quien deberá, en este caso, justificarlo convenientemente.

En el caso de que no se llegara a un acuerdo satisfactorio entre el autor de la propuesta ganadora y la entidad STABILIT EUROPA con respecto al encargo de los trabajos, ésta quedará liberada de la obligación de llevar a cabo dicha propuesta, pudiendo, por tanto, optar por otra solución que entienda más afín a sus intereses.

Adicionalmente, el Jurado podrá otorgar una o varias menciones a aquellas propuestas que a su criterio fueran merecedoras de ello. Estas menciones consistirán en un diploma acreditativo que se otorgará a los autores de las propuestas.

11.- DIFUSIÓN.

Los participantes aceptan la publicación de las obras presentadas por aquellos medios que el Colegio de Arquitectos de Córdoba considere necesarios para la difusión del Premio, siempre con el reconocimiento por parte de éste de la autoría de los trabajos presentados.

12.- PROPIEDAD INTELECTUAL.

La propiedad intelectual y los derechos correspondientes de las propuestas participantes, así como de la documentación presentada, será de los autores de las mismas.

No obstante, la propuesta premiada pasa a ser propiedad de Stabilit Europa. Sin perjuicio del reconocimiento de su condición de autores de la idea y derechos que como ganadores les corresponden, los premiados autorizan a Stabilit Europa a la difusión, cediendo a Stabilit Europa todos los derechos de explotación de la propiedad intelectual que de las publicaciones puedan generarse.

13.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Los participantes en el Concurso se comprometen a aceptar tanto las bases como los acuerdos y el fallo del Jurado, siendo éste inapelable.

El presente concurso se regirá por lo descrito en las presentes bases, quedando la Secretaría Técnica y el Jurado facultados para resolver cuantos aspectos no se encuentren explícitamente indicados.

Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba
Córdoba, uno de marzo de dos mil veinticuatro